

OCAD CAUCA ACUERDO No. 34

10 de Diciembre de 2015

Por medio del cual se aprueba y adopta el Informe de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental del Cauca correspondiente al primer semestre de 2015 y se define los medios de divulgación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que el artículo 5 del acuerdo 033 de la Comisión rectora del SGR establece que el informe correspondiente al semestre de finalización del periodo de gobierno de alcaldes y gobernadores, deberá ser publicado antes del 15 de diciembre del último año de mandato, y que dicha información comprenderá el periodo comprendido entre el 1 julio y 30 de noviembre del último año de del periodo de mandato.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día veintisiete (27) de Noviembre del 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de Julio y el 30 de Noviembre de la presente anualidad, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 35 del diez (10) de Diciembre de 2015, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Departamental del Cauca, respectivamente.

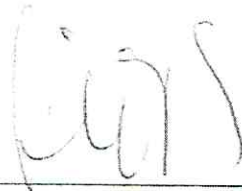
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar y adoptar el Informe No 2 de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental del Cauca correspondiente al segundo semestre del 2015 (1 de Julio a 30 de Noviembre).

ARTÍCULO 2. Se define como medio de publicación del Informe las páginas web de los municipios adheridos al OCAD Cauca, de la Gobernación del Cauca y en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías, de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo 0033 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en la ciudad de Popayán, a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2015.



Libio Hernando Ortega Erazo
Profesional Universitario
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



Daniel Luna Fals
Jefe Oficina Asesora de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Fecha de la sesión del OCAD: (10 Diciembre / 2015)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta N° 35 (10 de Diciembre del 2015)

Revisó: Dilia Angélica Sánchez Vásquez – Coordinación Secretaria Técnica OCAD Departamental Cauca - SGR
Gerardina Guzmán H. - Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR
Carlos Fabián Dorado C... – Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR
Carolina Martínez Guevara – Dinamizadora de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR
Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR